

**RAMOS, FERNANDO (2022), JUAN CARLOS I, EL FARUK ESPAÑOL. ORÍGENES, EPISODIOS, SUCEDIDOS, LANCES Y CONFLICTOS DEL MONARCA HONORÍFICO, MUNDIEDICIONES, S/C.**

**JESÚS DE JUANA LÓPEZ**

Catedrático Emérito de Historia Contemporánea. Facultad de Historia.  
Campus de Ourense - Universidad de Vigo

Recibido: 01/12/22  
Aceptado: 14/12/22

En el Prólogo de este magnífico libro, cuyo texto se debe a la exquisita y brillante pluma del Prof. Dr. Luis Rodríguez Ennes, catedrático emérito de Derecho Romano y Sistemas Jurídicos Comparados en la Facultad de Derecho de Ourense de la Universidad de Vigo, se dice acerca del profesor Ramos Fernández que “bajo un tono vital de escepticismo, subyace una inmensa curiosidad por casi todo lo imaginable y una enorme erudición y conocimiento”, aseveración con la que estoy completamente de acuerdo y esta obra es un magnífico ejemplo de este aserto.

Fernando Ramos Fernández es Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y en Derecho por la Universidad de A Coruña. Esto explica, por un lado, su extensa actividad profesional en el campo del periodismo en los principales medios de comunicación de Galicia, como *Faro de Vigo*, *La Voz de Galicia*, *La Región*, *Mundiario*, corresponsal de *Europa Press*, *Sábado Gráfico*, redactor de la COPE en Ourense y Vigo, Presidente de la Asociación de la Prensa de Vigo entre 1992 y 2010, etc. Y por otro, su dedicación a la docencia e investigación en la Universidad de Vigo como Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Vigo. Ha publicado numerosos libros y artículos científicos sobre Comunicación, Derecho y Protocolo, dictado cursos y conferencias en numerosas instituciones y está en posesión de un gran número de premios profesionales, sociales y honoríficos.

Esa doble condición del autor de este escrito -por cierto, muy bien impreso en su aspecto formal, letra, papel, encuadernación, etc.- se manifiesta clara y nítidamente en su estructura interna, pues está dividido en dos grandes apartados manifiestamente diferenciados en los que Fernando Ramos plasma brillantemente su

condición de investigador universitario, jurista e historiador en la primera parte, y una segunda donde se muestra como un avezado periodista que, como si fuera un monumental reportaje, va desgranando los episodios, peripecias, problemas judiciales, líos de faldas, conflictos, salida del país, etc. de Juan Carlos I casi hasta el presente. Y todo ello basado en una rigurosidad narrativa bien documentada como investigador, por un lado, y convenientemente aderezado, por otro, con una literatura ágil y precisa por su faceta de hábil periodista y comunicador.

El libro se inicia con una curiosa e interesante *Introducción*, porque más bien parece una reflexión general a modo de conclusión de la segunda parte (quizá se escribió al final, una vez redactado el cuerpo principal del texto), en la que se repasa algunos episodios de la vida personal del rey honorífico que determinaron que el actual monarca, Felipe VI, decidiera alejarse de las influencias y actividades de su padre y renunciar a cualquier beneficio económico que pudiera heredar. Entre ellos, el asunto de la donación de los 100 millones de dólares que le ofreció el rey Abdalá de Arabia Saudí por su intervención en la construcción del Ave a la Meca, la demanda por acoso de Corinna Larsen presentada en Londres o la rocambolesca historieta protagonizada con Bárbara Rey con la implicación de los servicios de seguridad del Estado (CNI). Todo ello tuvo unos efectos tan negativos y perversos en la imagen y consideración de la monarquía española que obligó al rey Felipe VI a distanciarse de su padre y proclamar su propio código ético.

La primera parte del trabajo proporciona una excelente visión histórico-jurídica de cómo el franquismo, adaptándose a las circunstancias de cada momento y simulando seguir una línea de continuidad histórica, crea una monarquía electiva al mismo tiempo que organiza su propio régimen. Es una exposición densa, jurídica e históricamente impecable que desarrolla brillantemente el prof. Ramos utilizando fuentes primarias, prensa de la época, documentación oficial, bibliografía específica y escritos y declaraciones de principales protagonistas políticos de aquellas décadas, como López Rodó, Fernández Miranda, Sainz Rodríguez, Fernández de la Mora, etc.

La construcción del régimen franquista se realiza en diversas etapas cronológicas cuyo entramado se va adaptando a las circunstancias históricas de cada momento. En síntesis:

- La primera comprende, lógicamente, los tres años de la Guerra Civil, 1936-39, en los que Francisco Franco asume todos los poderes del Estado y en la que se aprueba, el 9-3-1938, el *Fuero del Trabajo*, ley fundamental del nuevo régimen.
- Una segunda entre 1940-45 en la que se aprueban las nuevas *Cortes Españolas* en 1942 y la *Ley de Referendum* y el fundamental *Fuero de los Españoles* en 1945.
- Decisiva es la siguiente etapa, desde 1946 a 1966, en la que se promulga la *Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado* (22-7-47), que la hace vitalicia para Fran-

co y que le permite la restauración de la monarquía en la persona que designe. El 17 de mayo de 1958 se aprueba la *Ley de Principios del Movimiento Nacional*, que (se dice en ella) son permanentes e inamovibles (¿?). Pero Ramos no desatiende tampoco la actuación opositora exterior, y narra extensamente los memorandos de Gil Robles y Prieto de 1947 y la reacción de Naciones Unidas, o, más tarde, en 1962 el llamado “contubernio de Múnich”, reunión impulsada por Salvador de Madariaga en la que participaron las derechas antifranquistas, los vencidos del exilio (menos el PC) y miembros sobresalientes de lo que ahora denominaríamos la “Tercera España”.

- El entramado legislativo del régimen se completa en el período final, entre 1967 y 1975, con la *Ley Orgánica del Estado* de 1 de mayo de 1967 en la que se fusionan dispersos textos fundamentales anteriores y se separan las figuras de Jefe del Estado y de Presidente del Gobierno, cargo éste último que ostentará, pero ya en 1973, Carrero Blanco durante solo 7 meses, hasta su asesinato el 20 de diciembre de ese año.

En este último período, con un sutil y preciso (e incluso precioso) análisis histórico-jurídico de conceptos del Derecho Romano, explica cómo de la aplicación de la *res nullius* el habilidoso Fernández-Miranda justifica la legitimidad franquista equiparando al Caudillo prácticamente a la figura de absoluto emperador, y como tal, Franco, a través de la *adoptio*, por sumisión del nuevo miembro familiar a la “patria potestad”, decide que quién le va a suceder reinstaurando la monarquía va a ser el príncipe Juan Carlos. Franco se convierte así en un hacedor de reyes creando *ex nihilo* una monarquía hereditaria.

El 22 de julio de 1969 Francisco Franco pronuncia un discurso en las Cortes anunciando su sucesión a través de una nueva monarquía. Fernando Ramos transcribe la mayor parte del discurso en el que su mejor justificación estaría en los siguientes párrafos: “*La forma política del Estado nacional establecida en el principio 7º de nuestro Movimiento, refrendada unánimemente por los españoles, es la Monarquía tradicional, católica, social y representativa*”. Y un poco más adelante explica de manera clara y contundente que “*esta monarquía es la que con el asenso clamoroso de la Nación fue instaurada con la Ley de Sucesión el 7 de julio de 1947, perfeccionada por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967; Monarquía del Movimiento Nacional continuadora ... de la gloriosa tradición española. Por ello ... se instaurará, en su día, la Corona en la persona que hoy proponemos como sucesor, mediante la aprobación de la Ley a que va a dar lectura el señor Presidente de las Cortes*”.

Mostrando sus profundos conocimientos jurídicos constitucionales y de la ciencia política, el prof. Ramos nos lleva por el camino del razonamiento para entender cómo el sistema de legalidad del régimen franquista supera la aventura vi-

tal del dictador y culmina con la Ley para la Reforma Política, aprobada el 18 de noviembre de 1976 por las Cortes franquistas y promulgada el 4 de enero de 1977, que permitió la Transición de una soberanía real y personal (como había sido la de Franco) a una soberanía fundamentada en la voluntad popular de los españoles. Ese malabarismo político de discurrir “de la ley a la ley” está considerado sutil y justamente como *una trampa saducea*.

También nos cuenta con pelos y señales el papel reformista de Adolfo Suárez y de Torcuato Fernández-Miranda, en qué consistía el famoso “consenso”, la actitud y las cesiones de la oposición democrática, que era una “sopa de letras” en la que había socialistas, comunistas, numerosos y distintos grupos de izquierda de toda índole ideológica, nacionalistas, liberales, demócratas monárquicos y socialcristianos, ... y también centristas y conservadores de derecha.

El talentoso y perspicaz historiador Ramón Villares escribió (*Indivisa Manent*, Galaxia, 2029, 211) que “uno de los desafíos más notables de los sistema políticos contemporáneos es resolver el encaje entre el “principio monárquico” y el “principio democrático” o, dicho de otro modo, cómo hacer compatible la existencia de una figura política no elegida con un sistema político basado en la igualdad jurídica y en un gobierno popular y representativo”. Este problema aplicado a don Juan Carlos I lo desmenuza Fernando Ramos con una intensidad y erudición digno de alabanza. En este sentido, y entre otras cosas, plantea el sugerente debate entre legalidad y legitimidad, y la difícil relación con su padre don Juan y el papel contradictorio que jugó éste, o su controvertida actuación en el episodio del 23-F y su preeminencia sobre los militares, etc.

En la segunda parte del voluminoso libro el autor desarrolla todas sus fortalezas periodísticas, a modo de descarnado reportaje, desgranando la deriva moral de un rey que dijo asumir las exigencias de ejemplaridad y transparencia propias de la jefatura que ostentaba y que nunca cumplió. Primero trata el tema de la chapuza del aforamiento, si este significa también inviolabilidad, sobre la igualdad ante la ley, la irresponsabilidad de los actos privados, la comparación con los expresidentes en Francia y el amparo y protección de los dos grandes partidos dinásticos, PSOE y PP.

Luego hace un pormenorizado repaso de la colección de amantes, con sus correspondientes aventuras, denuncias, anécdotas, intervención de los servicios de inteligencia del Estado, etc. entre las que sobresalieron, especialmente, Bárbara Rey, la discreta Marta Gayá y, sobre todo, la ambiciosa Corinna Larsen.

El jubilado desde 2014 y mal llamado “rey emérito” se pasaba la vida de viaje en viaje y de juerga en juerga amparado en el buen hacer y la discreción de Sabino Fernández Campo, primero secretario y luego jefe de la Casa Real, cuya personalidad y lealtad al ex-monarca se condensa en un par de famosas frases dirigidas a la prensa para preservar la imagen de Juan Carlos: “*Lo que puedo contar no tiene interés y lo que*

*tiene interés no lo puedo contar*”, o ésta: “*Acciones hay que por grandes deben callarse y otras que por bajas no deben decirse*”. El “pacto de silencio” periodístico que había arropado a la monarquía española empezó a quebrarse a partir de 1992, los medios extranjeros empezaron a criticar determinados hechos del monarca (como la famosa caza de un oso borracho en 2004), más el escándalo del llamado caso Undargarín y el conocimiento de sus historias amorosas, culminadas con el dantesco vodevil con Corinna Larsen, entre otros desenfrenos, acabaron por dinamitar la imagen de la Corona.

Las complicadas y complejas operaciones de comisiones, blanqueo de dinero, regalos de amigos, etc. que obligan a la intervención de la fiscalía suiza, la española de anticorrupción y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, necesitan todo un capítulo, el VII, para describirlas minuciosamente. Pero todo este enmarañado tejemaneje económico tuvo un feliz final para el rey honorífico, ya que la Fiscalía del Supremo archivó, el 6 de octubre de 2021, todas las diligencias abiertas.

Otro apartado del libro cuenta la aventura de amor, la desventura del desamor, el rencor de la venganza, la denuncia de la ambición de la, -considerada por algunos-, princesa guapa e inteligente llamada Corinna Larsen. En realidad, sobre las relaciones de Juan Carlos I y esta avispada empresaria se podría haber escrito una novela clásica trágico-cómica (por las consecuencias para el “honorífico”) en la que se narrara los espléndidos comienzos, su actividad inversora, su capacidad de engaño para recibir 65 millones de euros “de regalo” y la impotente reclamación de devolución, la locura de un posible matrimonio tras divorciarse de la reina Sofía que Felipe VI tuvo que parar “in extremis”, las actuaciones del CNI para darle un toque de oscuridad e intriga, la denuncia por acoso y vigilancia ilegal ante el Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra ... Lo dicho, una novela histórica que, bien redactada, ambientada entre la realidad y la ficción, bien se merecería ganar el espléndido Premio Planeta.

Termina Fernando Ramos este apretado y denso reportaje sobre lo hecho por, y acontecido al, “rey honorífico” narrando cómo era (es) su vida en su falso exilio en Abu Dabi y por qué eligió este lugar, y los gastos que supone, especulando sobre su futuro y su complicado retorno, la reiteración de apoyo y respaldo de Pedro Sánchez al mismo tiempo que le exige una explicación de sus actos, el peligrosos debate república-monarquía y el incierto futuro de esta última.

Muy interesante es el resumen del favorable libro de Laurence Debray (hija del famoso filósofo Régis Debray) *Mon roi déchu* publicado en 2021, pero mucho más las confidencias y anotaciones del teniente general Alonso Manglano, director del CESID entre 1981 y 1995 recogidas y publicadas ese mismo año por Juan Fernández Miranda y Javier Chicote en un libro titulado *El jefe de los espías* en los que se hacen una serie de comentarios jocosos y valoraciones, por parte de don Juan Carlos,

no siempre positivas, sobre los cuatro primeros presidentes del Gobierno: Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo Sotelo, Felipe González (con el que mejor se entendió) y José M<sup>a</sup> Aznar, y otros políticos de aquellos años, como Rodríguez Sahagún, y cómo funcionaba la recepción del dinero procedente de los países árabes y cómo se distribuía después, sobre todo a los bolsillos de Bárbara Rey.

A modo de corolario final se propone la necesidad de aprobar, desarrollando el Título II de la Constitución, una imprescindible *Ley de la Corona* que regule y normativice la actividad real para evitar escándalos como los producidos. El *Epílogo* (y el texto) termina con una muy afortunada frase: “*De todos modos, de esta historia queda mucho por ver*”. Seguro.

Y quiero terminar este pequeño análisis y resumen de esta magnífica obra de Fernando Ramos por el principio, comentando, de manera informal, un par de consideraciones que me sugiere su título y subtítulo impreso en la portada, en el frontispicio o puerta de entrada al meollo y fundamento de la extensa argumentación y narración del tema. Me refiero, por un lado, al acierto de llamar a Juan Carlos I rey “*honorífico*” y no “*emérito*”, como desacertadamente le denominan y consideran muchos periodistas y políticos. Por otro lado, la enorme erudición de Ramos al proponer el título y considerar al “*honorífico*” como “*el Faruk español*” le ha hecho una pequeña jugarreta por no explicar al lector a lo largo del libro las concomitancias y diferencias del último rey egipcio con el rey español, presuponiendo (falsamente) que todo el mundo sabe de sobra quién fue ese personaje, en qué se parecía –o no– al protagonista de su texto, cómo el africano llegó al trono en 1936, cómo se desarrolló su reinado hasta el golpe de Estado militar de Nasser en 1952, cómo pasó su dulce exilio en Roma a partir de entonces, y cómo era absolutamente dependiente de sus aficiones a las mujeres, la velocidad y, sobre todo, a la comida. Tal es así que murió en 1965 en la mesa del restaurante *Ile de France*, situado en la Vía Aurelia de Roma, después de una gran comilona nocturna. Tenía 45 años, pesaba 140 kilos y poseía tal voracidad sin límites que, al final, lo llevó a la tumba.